

**APRUEBAN EL ANEXO CME 22 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2012-EF/63.01  
E INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN  
PÚBLICA**

**Resolución Directoral N° 007-2013-EF/63.01**

(Publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 31 de octubre de 2013)

Lima, 3 de octubre de 2013

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificado por el artículo único de la Ley N° 28802, en concordancia con lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Resolución Ministerial N° 223-2011-EF-43, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Política de Inversiones, es la más alta autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública y dicta las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen los Proyectos de Inversión Pública;

Que, los literales f. y m. del numeral 3.2 del artículo 3° del Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 102-2007-EF, señala que la Dirección General de Política de Inversiones establece los niveles mínimos de estudios de preinversión que requieren los Proyectos de Inversión para su declaración de viabilidad, así como las metodologías generales y específicas para la formulación y evaluación de proyectos, normas técnicas y parámetros de evaluación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2012-EF/63.01 se aprobaron contenidos mínimos específicos de estudios de preinversión de Programas de Inversión Pública y Proyectos de Inversión Pública;

Que, la Dirección General de Política de Inversiones ha elaborado el Anexo CME 22 – "Contenidos mínimos específicos para estudios de preinversión a nivel de Perfil de Proyectos de Inversión Pública de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos", el cual ha sido coordinado con el Ministerio del Ambiente, siendo necesaria su incorporación en la Resolución Directoral citada en el párrafo anterior;

Que, la Dirección General de Política de Inversiones ha elaborado en coordinación con el Ministerio del Ambiente, los "Lineamientos para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en materia de Ordenamiento Territorial", determinándose la pertinencia de su aprobación;

Que, la Dirección General de Política de Inversiones ha elaborado en coordinación con el Ministerio del Ambiente, la "Guía para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública de Servicios de Limpieza Pública, a Nivel de Perfil", determinándose la pertinencia de su aprobación;

Que, la Dirección General de Política de Inversiones ha elaborado en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, los Anexos 8, 9, 10 y 11 de la Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública del Sector Turismo, a Nivel de Perfil, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2011-EF/63.01;

En concordancia con las facultades dispuestas por la Ley N° 27293 y sus modificaciones, normas reglamentarias y complementarias; la Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43 y la Resolución Directoral N° 451-2012-EF/43.01;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobación del Anexo CME 22 de la Resolución Directoral N° 008-2012-EF/63.01**

Apruébase el Anexo CME 22 – "Contenidos mínimos específicos para estudios de preinversión a nivel de Perfil de Proyectos de Inversión Pública de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos" de la Resolución Directoral N° 008-2012-EF/63.01.

**Artículo 2°.- Modificación del numeral 1.1 y del tercer párrafo del numeral 1.3 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 008-2012-EF/63.01**

Modifícanse el numeral 1.1 y el tercer párrafo del numeral 1.3 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 008-2012-EF/63.01, con el siguiente texto:

“Artículo 1°.- Aprobación de contenidos mínimos específicos  
1.1 Apruébense los siguientes contenidos mínimos específicos  
(...)

- Contenidos mínimos específicos para estudios de preinversión a nivel de Perfil de Proyectos de Inversión Pública de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos (Anexo CME 22).

(...)  
1.3 (...)

Asimismo, la declaración de viabilidad de los Proyectos de Inversión Pública de Telecomunicaciones en el Ámbito Rural, de Instalación de Bases Policiales para operaciones especiales de la Policía Nacional del Perú, de Mejoramiento y Rehabilitación de Carreteras de la Red Vial Vecinal, de Saneamiento Rural y de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos, cuyos montos de inversión a precios de mercado superen el monto citado en el primer párrafo del presente numeral, podrá ser otorgada con estudios de preinversión a nivel de Perfil, elaborados de acuerdo con los contenidos mínimos específicos señalados en los CME 18, 19, 20, 21 y 22 respectivamente”.

**Artículo 3°.- Aprobación de los “Lineamientos para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en materia de Ordenamiento Territorial”**

Apruébanse los “Lineamientos para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en materia de Ordenamiento Territorial”, como Anexo de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 4°.- Aprobación de la “Guía para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública de Servicios de Limpieza Pública, a Nivel de Perfil”**

Apruébase como instrumento metodológico referencial, la “Guía para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública de Servicios de Limpieza Pública, a Nivel de Perfil”.

**Artículo 5°.- Incorporación de los Anexos 8, 9, 10 y 11 de la “Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública del Sector Turismo, a Nivel de Perfil”, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2011-EF/63.01**

Incorpóranse los Anexos 8, 9, 10 y 11 de la “Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública del Sector Turismo, a Nivel de Perfil”, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2011-EF/63.01.

**Artículo 6°.- Disposición Derogatoria**

Déjase sin efecto la Resolución Directoral N° 007-2008-EF/68.01 que aprobó la “Guía para la Elaboración de Proyectos de Residuos Sólidos Municipales a Nivel de Perfil”.

**Artículo 7°.- Publicación**

El contenido mínimo específico aprobado por la presente Resolución Directoral y el Anexo de la presente Resolución Directoral, serán publicados en el Diario Oficial “El Peruano” y en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)), en la Sección de Inversión Pública.

Los Anexos 8, 9, 10 y 11 de la “Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública del Sector Turismo, a Nivel de Perfil”, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2011-EF/63.01; y la “Guía para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública de Servicios de Limpieza Pública, a Nivel de Perfil”, serán publicadas en el mencionado portal institucional, en la fecha de publicación de la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELOY DURAN CERVANTES  
Director General (e)  
Dirección General de Política de Inversiones